



## Que puede esperar del Hospital para su recién nacido

Es nuestro deseo el que usted y su nuevo bebé disfruten una experiencia segura y feliz en el Hospital St. John's Regional Medical Center.

Es importante que usted se familiarice con los estándares de atención para los recién nacidos sanos a nivel nacional porque estos son los lineamientos a los que se adhieren nuestro hospital. Los estándares son en base a las recomendaciones actuales tanto de la Academia Americana de Pediatría (AAP) como del Colegio Americano de Obstetras y Ginecólogos (ACOG) las cuales son revisadas en los Lineamientos de Cuidado Perinatal. Algunos de estos elementos de atención también son recomendados por los Centros federales de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) y algunos son legalmente requeridos en el Estado de California.

**Los siguientes son los procedimientos estándar recomendados o requeridos para todos los recién nacidos.**

**Atención a sus ojos (requerida):** Se coloca antibiótico en pomada (usualmente eritromicina) en los ojos del bebé dentro de la primera hora del nacimiento para prevenir una infección llamada infección ocular gonocócica del recién nacido. Este tratamiento, que es requerido por la ley estatal de California, puede ocasionar que los ojos del bebé se vean temporalmente nebulosos; sin embargo el medicamento no debe lavarse ni limpiarse de los ojos.

**Vitamina K (necesario):** La vitamina K es necesaria para ayudar a la coagulación de la sangre, usualmente los niveles de esta vitamina son bajos en los recién nacidos. Para prevenir la enfermedad hemorrágica del recién nacido por deficiencia de vitamina K (sangrado que puede ocasionar daño cerebral o inclusive la muerte), todo recién nacido debe recibir una inyección única en la parte superior del muslo de vitamina K dentro de la primera hora de su nacimiento. El bebé puede experimentar dolor leve y de corta duración o un ligero enrojecimiento, inflamación o sensibilidad con la inyección. La administración oral de esta vitamina K no ha demostrado ser más eficaz que la inyección intramuscular.

**Vacuna contra la Hepatitis B (recomendada):** El CDC ahora recomienda que haya una vacunación universal contra la Hepatitis B comenzando con el recién nacido sin importar si el recién nacido estuvo expuesto a la Hepatitis B o no. Esto implica una inyección intramuscular. El bebé puede experimentar dolor leve y de corta duración o un ligero enrojecimiento, inflamación o sensibilidad a la inyección.

**Evaluación del recién nacido (requerida):** La ley estatal de California requiere que se lleve a cabo una evaluación del recién nacido como una medida de salud preventiva, pues el no hacerlo podría traer "la muerte o discapacidad permanente para aquellos recién nacidos afectados". La evaluación del recién nacido detecta varias enfermedades metabólicas no comunes así como tipos anormales de hemoglobina como anemia drepanocítica y otras. "Si usted se opone a las evaluaciones por motivos de su religión, usted puede decir que "no" a las pruebas o evaluaciones por escrito y con su firma indicar que su hospital, doctor y personal clínico no es responsable en caso de que su bebé desarrolle problemas debido a que estos trastornos no fueron

identificados, ni tratados a tiempo". La evaluación de un recién nacido requiere una prueba de sangre con punción en su talón el cual puede ocasionarle al bebé un dolor leve y de corta duración. (Texto tomado del formulario California Newborn Screening Test Request Form, DHS 4409.)

**Examen del Oído (requerido):** La meta del Programa de Exámenes Auditivos para Recién Nacidos de California es el identificar a recién nacidos con pérdida auditiva antes de los tres meses de edad y el vincular a los infantes con los servicios de intervención temprana antes de los seis meses de edad. Los estudios demuestran que la pérdida auditiva ocurre en aproximadamente 2 a 4 de 1,000 bebés, pero la pérdida auditiva frecuentemente no se identifica hasta los 18 meses a 3 años de edad, lo cual puede tener como resultado el retraso en el habla y en el desarrollo del lenguaje. Existen dos métodos que pueden utilizarse para llevar a cabo este examen legalmente requerido a su recién nacido. Cualquiera de los dos métodos se puede realizar mientras el bebé está durmiendo o está calmado y no requiere que el bebé participe. A través de unos pequeños audífonos se tocan sonidos (tonos o chasquidos) y las reacciones a los sonidos se miden automáticamente. Los dos métodos son rápidos, no causan dolor y no son invasivos. Algunas veces, los bebés con capacidad auditiva normal no pasan la primera prueba de evaluación, y en esos casos, se repite la prueba.

**Examen de Infección por Estreptococos Grupo B (recomendado):** El CDC recomienda que cuando las madres colonizadas con estreptococos del grupo B no reciben tratamiento con antibióticos durante el parto, se examine a sus bebés para determinar su nivel de riesgo de adquirir esta infección potencialmente mortal. Esto implica la punción de una vena para obtener muestras sanguíneas lo cual puede ocasionar dolor leve y de corta duración al bebé.

Por favor tómese un momento para discutir estos tratamientos estándares tanto con su obstetra como con su pediatra. También discuta que medidas tomar para minimizar el dolor que puede sentir su bebé con estos procedimientos. Después de una amplia discusión, si usted decide que usted NO quiere que su bebé tenga alguno o ninguno de estos procedimientos de rutina, se le pedirá que firme un formulario indicando que rehúsa permitir este tratamiento médico estándar y que usted acepta los riesgos a su bebé asociados con rehusarse.